LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 1.024. DALCAHUE, 15 de noviembre del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 94624458; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Daniela Jinett Navarro Sierpe, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 03 días de licencia médica, desde el día 15.11.2023 al 17.11.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$19.952- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE EVELYN DAHVANA HARO ANNUN
ANNINSTADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas
- -Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee